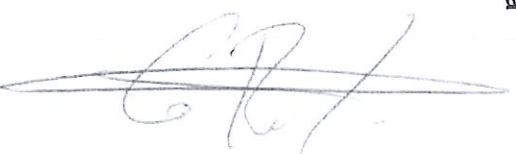
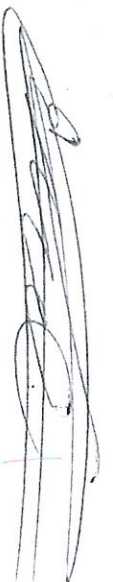


En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día 14 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 47** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE COMO REQUISITO PARA AUTORIZAR LOS TRASLADOS DE LAS PROPIEDADES DE CATASTRO, ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHO DE AGUA POTABLE EN COMAPAT; DEBIENDO SOLICITAR EN CONSECUENCIA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL AGUA, MISMA QUE DEBERÍA TENER EL MISMO COSTO DE NO ADEUDO DEL PREDIAL.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL FONDO IV, COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA EN BASE A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

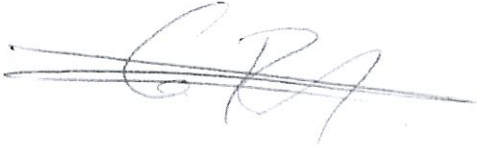


SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.



Homero Cepeda

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo extraordinaria número 46**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia exponiendo la problemática que se tiene en base a los Recortes Presupuestales sufridos en todos los municipios del Estado de Michoacán, ya que dichos ajustes afecta directamente al mantenimiento y desarrollo de las áreas municipales. Por lo que el Presidente Municipal presenta para su análisis y aprobación la solicitud donde se autorice como requisito para trasladados de las propiedades de Catastro, estar al corriente del pago de derecho de agua potable en COMAPAT, debiendo solicitar en consecuencia una Constancia de no adeudo del agua, misma que deberá tener el mismo costo que la Constancia de no adeudo del Predial. Donde se resalta que este requisito que se menciona, será agregado para efectos municipales a los requisitos señalados en el Artículo 37 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo. En ese mismo sentido, los regidores Jesús Omar Castillo Licea y Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, participan mencionando que están de acuerdo en dicha propuesta ya que la recaudación municipal debe ser eficiente para así mejorar las condiciones del municipio y que no se vea afectado el gasto corriente para poder de esa manera cubrir las necesidades que demande la población. Una vez mencionado lo anterior, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario someta a votación la propuesta realizada; misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes.



QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, al iniciar la discusión de este punto, resalta el problema existente con el único camión recolector de basura que se tiene en el municipio, ya que el mismo se encuentra en reparación por las malas condiciones en que se encontró al iniciar esta administración. Debido a esto, el servicio de recolección de basura se ha visto entorpecido tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, por lo que el Presidente Municipal en ese mismo sentido propone la compra de dos vehículos automóviles adaptados para la recolección de basura, tomando el recurso para la compra de los mismos del **FONDO IV**, citando como fundamento legal de dicha acción lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Acto seguido el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre solicita tener el uso de la voz, donde hace la petición al Presidente Municipal de la información correspondiente a los vehículos que se quieren adquirir, argumentando que no se puede realizar la compra de dichos bienes sin tener el conocimiento de las características y costo de los mismos, aunado a la dictaminación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles. Ante dicha petición, el Presidente Municipal en ese mismo momento, hace llegar vía electrónica la información solicitada por el regidor, manifestando que el precio de cada vehículo es de **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y que el día martes 19 de noviembre del año en curso, el proveedor con quien se tiene el contacto de los vehículos, puede recibir en el municipio de Briseñas, Michoacán, a las y los interesados para brindar los detalles





correspondientes a las dudas que se tengan respecto a los bienes, ya que ahí se tienen de manera física. Acordando que en dicha fecha, quienes sean parte del Comité de Adquisiciones y miembros interesados del cabildo, se reunirán con el proveedor para dialogar lo conducente. Es entonces que el C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta realizada al inicio pero haciendo la aclaración que solamente se autorizará la compra de los vehículos en lo general, a efecto de llevar a cabo el procedimiento correspondiente con el Comité de Adquisición y elegir los vehículos idóneos para la función recolectora de basura en el municipio; aprobándose dicha propuesta por **unanimidad** de los presentes.

Hernero Cepeda

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

a) La regidora Bianca Carretero González, presenta al C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, un oficio para hacer de su conocimiento la situación que se presentó en días pasados entre la Directora del DIF Municipal, la C. Mayra Patricia Reynosa Martínez y la regidora Bianca Carolina Carretero González, donde la última señala que la Directora del DIF Municipal, llegó a la oficina de regidores de forma poco educada, exigiéndole que le ayudara más en su trabajo, porque ella estaba haciendo todo lo que le compete a la regidora, y que le diera la mitad de su quincena; a lo que la regidora le contesta que ella estaba realizando sus funciones en base al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y que se no debía expresar de esa manera tan poco ética y profesional. Por lo anterior, es así que en dicho oficio presentado, la regidora solicita al Presidente Municipal que se dé una capacitación al personal del Ayuntamiento sobre los derechos, obligaciones y atribuciones de los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, haciendo énfasis en resaltar lo anterior a la Directora del DIF Municipal; en ese mismo sentido, solicita la conformación del Comité de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos. Acto seguido el Presidente Municipal, le da contestación de manera verbal a lo solicitado, mencionando que llevará a cabo todas las acciones pertinentes para cumplir con todo lo peticionado por la regidora Bianca Carolina, y que en unos días más y en el lapso que marca la Ley, le hace llegar la contestación por escrito en sentido afirmativo.

b) El regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, inicia con el desahogo de este asunto general, invitando a todos los presentes al Partido Inaugural de la Liga Nacional de Cuarta División Nivel Semiprofesional, con fecha de sábado 16 de noviembre del año en curso, haciendo mención que por primera vez en la historia del deporte municipal de Tanhuato, Michoacán, se tiene un equipo de futbol que represente al municipio en Cuarta División a nivel nacional, llamándose dicho equipo Promesas F.C. Por lo que resalta la importancia de la presencia de los miembros del cabildo en este evento de tan grande magnitud. Por otra parte, el regidor Jesús Omar presenta para su aprobación, la solicitud de apoyo para la compra de uniformes de los alumnos de la Escuela Municipal Filial de Futbol Club Pachuca, haciendo mención de que es un requisito por parte del Club de Futbol Pachuca, que los alumnos de las Escuelas Filiales porten el uniforme del Club, por lo que el regidor hace mención de que él ya se encargó de hacer la gestión necesaria con Patrocinadores Municipales, mismos que aportaron el 50% del costo total de los uniformes; en ese sentido el regidor Jesús Omar, solicita la aportación del 50% restante para la compra de los uniformes, manifestando que son 60 alumnos pertenecientes a la Escuela Filial, por lo que por alumno se invertiría la cantidad de **\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; a lo anterior el C. Presidente Municipal solicita someta a votación la propuesta realizada por el regidor, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes. Acto seguido el Presidente Municipal le pregunta al regidor Jesús Omar sobre la fecha límite para

aportar el recurso aprobado, a lo que este le contesta que se tiene hasta los primeros días del mes de enero para realizar la compra, acordándose aportar el recurso en la primera quincena del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

c) La regidora Erika Cortés Ramírez, inicia con el desarrollo de este punto, mencionando que en días anteriores se reunió con los directivos de las diferentes escuelas del municipio para la organización del Desfile Conmemorativo del Inicio de la Revolución Mexicana, mismo que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del presente año; donde hace mención que aprovechó para agradecerles por su participación en las festividades pasadas dentro del municipio, con relación al Día de muertos. Por otra parte, manifiesta que la docente que impartiría clases en el Albergue Municipal, le hizo llegar la solicitud para que se le habilitara un espacio donde pueda impartir sus clases a los hijos de los jornaleros agrícolas, ya que el espacio donde lleva a cabo sus clases, no es apropiado para las mismas, debido a que este es bastante reducido y no está en las mejores condiciones. A lo que el Presidente Municipal le menciona a la regidora Erika que atenderá dicha solicitud a la brevedad posible para que se tenga el lugar apropiado e impartir las clases correspondientes.

d) El regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre después de solicitar el uso de la voz; le hace una solicitud por escrito al C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, misma a la que da lectura en la mesa de cabildo, donde hace la petición en conformidad con los artículos 36,37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, de que en tiempo y forma se les haga llegar a los integrantes del cabildo la información necesaria para tener el conocimiento oportuno y debatir los puntos correspondientes al orden del día de la sesión que se va a desahogar, ya que este es un derecho que se tiene. Asimismo solicita que las sesiones de cabildo sean transmitidas en la Página oficial del Ayuntamiento, atendiendo al criterio de publicidad que establece la Ley previamente citada. Acto seguido el C. Presidente Municipal da contestación a la solicitud realizada, argumentando que la información requerida para tratar en las sesiones de cabildo se hará llegar en tiempo y forma, aunado a que también se enviará de manera digital como se ha manejado mayormente de las veces; asimismo notificando al mínimo 72 horas antes para el conocimiento de la sesión y 48 o 24 horas de acuerdo al tipo de la sesión a desarrollar para enviar el orden del día; en ese mismo sentido, también el Presidente Municipal menciona que las sesiones pueden ser transmitidas previo acuerdo por los integrantes del cabildo, y una vez acordado esto, se puede hacer la transmisión correspondiente; ante esto, el regidor Homero menciona que tendría que analizarse a profundidad el criterio de interpretación de los artículos en cita y que en la sesión próxima se puede discutir más ampliamente. Por otra parte, el regidor Homero cuestiona al Secretario si ya se realizó la conformación del Consejo Municipal para la elección de propuestas de los participantes en la Convocatoria para la Designación de Contralora o Contralor Municipal, en términos del artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. A lo que el Secretario toma el uso de la voz y menciona que la Convocatoria citada, la semana pasada expiró, y que en tiempo y forma ahora se procederá a realizar la conformación del Consejo Municipal; ante esto nuevamente el regidor Homero toma el uso de la voz y propone que los 3 ciudadanos de la sociedad civil que deben integrar el Consejo, sean elegidos por la regidora Erika Cortés Ramírez, la regidora Liliana Vázquez López y el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; por lo que el C. Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la propuesta realizada, misma que es aprobada por mayoría de los presentes, con 7 votos a favor y 1 en contra, siendo el de la Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena. En otro sentido el regidor Homero Guadalupe, solicita al C. Presidente Municipal que en la próxima sesión ordinaria de cabildo, comparezca el Oficial Mayor a efecto de que presente y de a conocer su Informe Mensual de Actividades, ya que se considera que hay algunas actividades que se deben priorizar y no se les ha dado la

Homero Cepeda

atención necesaria y adecuada, agregando que se requiere más vigilancia en la Unidad Deportiva. Acto seguido el C. Presidente Municipal menciona que se dará la atención necesaria a su petición y solicita al Secretario que notifique al Oficial Mayor de la solicitud realizada, y de cumplimiento a la misma. Por otra parte, el regidor Homero hace mención que una estudiante de la UDG, se acercó con él para preguntarle sobre la liberación de su servicio social, ya que ella lo estaba prestando en la administración pasada y no cumplimentó con las horas requeridas; ante esto, el Secretario hace uso de la voz para mencionar que ya se está trabajando en el cambio de receptores del servicio social, y que en los próximos días se hará la difusión correspondiente para todas y todos aquellos alumnos que les interese prestar su servicio social en esta Administración Municipal. Por otra parte, el regidor Homero hace manifiesto de la necesidad de tener una persona encargada de Atención Ciudadana, ya que la ciudadanía llega al Palacio Municipal sin conocer las áreas o servicios que ofrece esta administración; por lo que el Presidente Municipal solicita el uso de la voz y concedido este, menciona que ya se está valorando ese puesto o la manera de cubrir esa necesidad existente. Por último, el regidor Homero Guadalupe hace mención de la situación que se presentó entre la Directora de Archivo Municipal y Cronista, la Lic. Gabriela Isaura Martínez Romero y el Asesor Municipal, el Lic. José Alfredo Hernández Baeza, manifestando que ningún trabajador de la Presidencia Municipal debe expresarse de manera poco profesional y conducirse con el debido respeto. Acto seguido el C. Presidente Municipal menciona que ya se había acordado una solución entre las dos partes y que no volverá a pasar una situación así, ya que es importante que en esta administración exista funciones de colaboración y conciliación ante controversias que puedan surgir.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las **15:41 quince horas con cuarenta y uno minutos** del día **noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el C. Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión y se intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA




LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 47 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 14 Catorce de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.-----



